



Juntas de Propios. Y entendido por este Jefe
 de la Junta de Propios: hace a la Junta de Propios
 por el p.^o que expone cuanto a lo que se pide y
 en su segunda al Sr. D. Juan Maria
 del p.^o las mismas cosas y en su nombre, cede
 con facultad del Sr. Jefe de Propios y de los
 señores que componen

Suerte de tierra
 se pide a lenso

Que se una Junta de Propios de la Junta de Propios
 con acuerdo en la Diputación de Propios de esta
 Provincia en fin. veinte y dos del presente
 en que se solicita se le conceda un pedazo de
 terreno de la Junta de Propios como se ve por el
 el sitio que se muestra de poner el terreno p.^o
 pedazo de terreno mediante el cual se
 con quinta de Propios y de sus sucesores p.^o
 cultivos pagando lo q.^o correspondiere p.^o
 terreno hasta tanto que llegue el caso de q.^o
 pueda adjudicarse. Y entendido por esta Junta
 de Propios: se concede lo que se solicita, con
 facultad para el Sr. Jefe de Propios.

